

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>DICTAMEN DE USO DE SUELO</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO EMITIDO POR LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTAN CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO, QUE ESTABLECE LAS NORMAS TÉCNICAS DE DESARROLLO URBANO Y LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN UN PREDIO O EDIFICACIÓN ESPECÍFICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CI/DDU/DUS/04/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 138 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	DICTAMEN DE USO DE SUELO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	<b>1 AÑO</b> Artículo 8 Fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA SABER LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN EL PREDIO (HABITACIONAL, COMERCIAL Y/O INDUSTRIALES).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ÚNICAMENTE SE REALIZA UNA INSPECCIÓN CUANDO SE TRAMITA POR PRIMERA VEZ, PARA LAS RENOVACIONES NO ES NECESARIO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción II, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble y/o contrato de arrendamiento.	NO	1	-Artículo 9, Fracción I, II, III, IV Y V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.

5. Croquis arquitectónico.	SI	0	-Capítulo 7 Numeral 4.5. del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México
6. Carta poder simple (En caso de no presentarse el propietario) con copia del INE de los involucrados.	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción II, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble y/o contrato de arrendamiento.	NO	1	-Artículo 9, Fracción I, II, III, IV Y V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
4. Acta constitutiva	NO	1	-Artículo 8 Fracción I Inciso B), Fracción II Inciso B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. Recibo de predio y agua al corriente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
6. Croquis arquitectónico.	SI	1	-Capítulo 7 Numeral 4.5. del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México
7. Poder Notarial con copia del INE de los involucrados).	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Oficio de solicitud.	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción II, Inciso A), B) Y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.35 Párrafo 2 del Código Administrativo del Estado de México.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del palacio municipal (Avenida Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México).</li> <li>2- Pedir el formato de solicitud para el trámite de dictamen de uso de suelo y requisitos.</li> <li>3- Requisar y anexar una copia de cada uno de los documentos que se le soliciten.</li> <li>4- Otorgar número telefónico para agendar día y hora de inspección física.</li> <li>5- Una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano se comunicará nuevamente para informarle cuando su documento está listo.</li> </ol>		

	<p>6- Se le entregara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de los derechos correspondientes de los tramites solicitados.</p> <p>7- Se solicitará 2 copias del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal, para hacerle la entrega de los tramites solicitados.</p>			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	<p>Uso de suelo <b>\$1,173.10</b></p> <p>Uso de suelo (inspección) <b>\$2,932.75</b></p> <p>Uso de suelo (dictamen técnico) <b>\$5,865.50</b></p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b> ARTÍCULO 144, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>				
<p><b>5 DÍAS HÁBILES</b> PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. <b>3 MESES</b> PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (DESPUÉS DE ESTE TIEMPO EL TRAMITE SE DA POR CANCELADO).</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL TRÁMITE <b>NO</b> SE OTORGARÁ SI HACE FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS, SI HAY ALGUNA DISPUTA O PROBLEMA LEGAL Y/O POR ALGUNA RESTRICCIÓN (SE LE DARÁ AVISO DE FORMA PERSONAL Y/O MEDIANTE OFICIO).</li> <li>- EL TRÁMITE <b>SI</b> SE OTORGARÁ SI EL EXPEDIENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CUMPLA CON LA LEY VIGENTE.</li> </ul>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE UNA PETICIÓN Y/O SOLICITUD POR ESCRITO, LA AUTORIDAD COMPETENTE TENDRÁ 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ LA AFIRMATIVA FICTA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y USO DE SUELO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA	
DOMICILIO				
CALLE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.	72
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX	
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	<p><b>LUNES A VIERNES</b> DE 9:00 a.m. A 06:00 p.m. <b>SABADOS</b> DE 9:00 a.m. A 12:00 p.m.</p>	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	55-78-01-11	N/A	desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HOPARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Para qué me sirve saber el uso de suelo de mi predio?</b>			
RESPUESTA:	Para saber las actividades comerciales que se pueden realizar en dicho predio.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Puedo realizar un cambio de suelo de habitacional a comercial?</b>			
RESPUESTA:	Si, realizando el trámite correspondiente en la Dirección de Desarrollo Urbano.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿para que se pide un croquis arquitectónico?</b>			
RESPUESTA:	Para saber las dimensiones del inmueble y revisar los alcances del uso de suelo que se le podría autorizar.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: <a href="https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419_licencia-de-construccion-mayor-a-60-00-m2_25102162238.pdf">chrome-extension://efajdnbmnnnibpcajpcgldcfindmkaj/https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419_licencia-de-construccion-mayor-a-60-00-m2_25102162238.pdf</a>				
ELABORÓ	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
LIC. EDUARDO VALDEZ YERA	LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA		19/FEBRERO/2026.	
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO			